ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 63/2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN ANDE Nº 131/2010, PARA SUMINISTRO DE GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA, A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN.

Asunción, 16 de junio de 2010

VISTO: La Resolución P/Nº 26911/2010 de fecha 21 de abril 2010 de la Presidencia de la ANDE, por la que se autoriza la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción Nº 131/2010, para Suministro de Grupo Generador de Emergencia; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Contratación está comprendida en el marco de la declaración de Emergencia en el Sistema Eléctrico Paraguayo, según Resolución P/Nº 26428 de fecha 19 de enero de 2010;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 34/2010 de fecha 11 de mayo de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27045 de fecha 30 de abril de 2010, resulta conveniente contratar a la firma Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el procedimiento de Contratación se ajusta al Art. 33°, Inc. g) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación por la Vía de Excepción ANDE Nº 131/2010, a la firma Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen, para Suministro de Grupo Generador de Emergencia, en las siguientes condiciones:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2	Unidad	Grupo Electrógeno insonoro montado sobre Ruedas de 100 kVA
	2	Juego	Repuesto para Motor Diesel
2	2	Unidad	Grupo Electrógeno insonoro montado sobre Ruedas de 200 kVA
	2	Juego	Repuesto para Motor Diesel
3	1	Unidad	Grupo Electrógeno insonoro montado sobre Ruedas de 500 kVA
	1	Juego	Repuesto para Motor Diesel

por un monto total de G 1.100.000.000 (un mil cien millones de guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General